



REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
 E46612/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

31 AGO 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 711841-19-LR23

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "Servicio de suministro de impresos para diferentes unidades de la Subsecretaría de Servicios Sociales". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-19-LR23.

2° Que, con fecha 28 de agosto de 2023, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 0744, de fecha 18 de julio de 2023, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-19-LR23, determina en el punto 6.3. Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La comisión evaluadora estará integrada por 5 funcionarios (as) de planta o contrata, propuestos por la jefatura del Departamento de Administración Interna y designados mediante el correspondiente acto administrativo de la jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Jefe de Depto. De Administración Interna, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-19-LR23.

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-19-LR23, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

-Titulares



2541A18C5

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<http://www.mercadopublico.cl> o <http://www.mercadopublico.cl>

Nombre	Cargo
Daniel Basualdo Gómez	Coordinador Unidad Gestión Interna DPPS
Tomas Jeldrez Álvarez	Coordinador Gestión Interna Focalización
Aldo Solimano Ibáñez	Apoyo contable
Moisés Mella Mella	Ejecutivo de compras
Pablo Vega González	Coordinador de Medios Elige Vivir Sano

-Suplentes

Nombre	Cargo
Verónica Zapata Badal	Gestión Administración y Finanzas UCAI

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-19-LR23.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



2541A1BC5

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<http://www.mercadopublico.cl> o <http://socialdoc.minsal.cl>



CARLOS GONZALEZ MEZA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

DISTRIBUCIÓN:

E46612/2023



2541A18C5

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>